

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2018

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, seminario 1, el 4 de abril de 2018, a las 12:45 h, en primera convocatoria y a las 13:00 h, en segunda se reúne en sesión ordinaria del Consejo de departamento, constituido por las personas cuyas firmas figuran como anexo a este Acta, y que son las siguientes:

Aboussi, Mourad
Alcázar Campos, Ana
Espinosa Spínola, María
Gallego Molinero, Aránzazu
Gijón Sánchez, Teresa
Girela Rejón, Blanca
Hernández Plaza, Sonia
Marín Sánchez, Isabel
Martínez Sánchez, M^a Ángeles
Medina Rodríguez, M^a del Valle
Morales Villena, Amalia
Ocaña Gómez, Mercedes
Pino Segura, M^a Dolores del
Rondón García, Luis Miguel
Sancho Frías, Inmaculada
Valenzuela Vela, Lorena

Se disculpan la profesora Encarni Quesada y el profesor Enrique Raya. No asiste la profesora Rosana de Matos por estancia en Brasil.

En el horario previsto la Directora da inicio al Consejo Ordinario de Departamento, con el siguiente Orden del día.

1. Lectura, en su caso, y aprobación del acta del Consejo Ordinario de Departamento del 25 de enero de 2018.

El acta se envió por correo electrónico al todo el profesorado y en este Consejo se aprueba por asentimiento. La Directora aclara que este Acta está firmada solo por ella porque la Secretaria Docente se encontraba de baja médica.

2. **Informe de la directora.** A continuación la directora recuerda que el informe fue enviado por correo electrónico, incorporándose a este Acta como Anexo I, si bien, al mismo hay que añadir:

- a) La solicitud hecha al Departamento para participar, conjuntamente con la Facultad de Trabajo Social, en el Seminario Interuniversitario e Internacional sobre Trabajo Social y Salud organizado por la Universidad de Jaén. Al mismo asisten, como ponentes dos profesores de Estados Unidos y la catedrática Yolanda de la Fuente y el catedrático Antonio López Peláez. Dentro de la organización de las Jornadas el 10 de mayo tendrán lugar en Granada. Cuando contemos con el programa definitivo se hará llegar a todo el profesorado del Departamento.
- b) La celebración de las Jornadas sobre Ética y Trabajo Social el 10 de abril. Éstas están coordinadas por el profesor Luis Miguel Rondón. Y han sido puntualmente publicitadas.

Hechas estas aclaraciones, se abre un turno de palabras para quienes quieran pedir aclaraciones o puntualizar algunos aspectos del Informe de Dirección.

En primer lugar interviene la profesora del Pino, la cual solicita información sobre las distintas solicitudes de las becas de iniciación a la investigación. Las distintas profesoras que han solicitado proceden a dar la información: Ana Alcázar (expone que entraría dentro de la modalidad de movilidad SICUE, con la alumna Carla Sanz y sobre la temática género y drogodependencias) Teresa Gijón (una solicitud dentro de la modalidad de Máster sobre personas mayores y otra en la modalidad de Grado) y María Espinosa (dentro de la modalidad Grado sobre género y ciudad y espacios del miedo, con el alumno Jesús Marín).

En segundo lugar interviene la profesora Gijón la cual solicita que se modifique su papel en el acto relativo al Día Mundial del Trabajo Social, siendo la coordinadora de la Mesa, no la moderadora. Se hace la oportuna rectificación en el Informe.

A continuación interviene el profesor Aboussi el cual solicita a qué se refiere cuando se afirma que la Facultad está implicada en el Plan de Conciliación que figura como cuarto punto del orden del día. La directora aclara que se trata de poner de manifiesto que ha habido un trabajo previo con la Facultad y que gracias a que se han hecho modificaciones estructurales en la calendarización de las asignaturas se ha podido

impulsar el Plan de Conciliación del Departamento. Párrafo que se incorpora al Informe de Dirección.

Por último, la profesora Del Pino, solicita información acerca de la cita solicitada con el Director de Profesorado, Miguel Ángel Rubio, de cara a concretar las necesidades docentes del Departamento para el curso 2018-19. La Directora expone que, no solo se ha pedido sino que se ha dado un recuerdo y además se han enviado ya las necesidades docentes por escrito al Vicerrectorado de Ordenación Docente. Estas consisten en un profesor/a Ayudante Doctor/a a tiempo completo y los 9 profesores/as asociados a 9 créditos cada uno/a.

Hechas estas puntualizaciones e introducidas las correcciones en el Informe de Dirección, pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Debate y aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del curso 2018-19 y su correlato con la Plan de Sustituciones.

La Directora aclara que, a pesar estar incluido el debate y aprobación del Plan de sustituciones, este no se trae a Consejo dado que no contamos con la Ordenación Docente definitiva. Así mismo, le pide autorización al Consejo para que, una vez se apruebe la Ordenación Docente, sea la Comisión de Docencia y Prácticas quien elabore el Plan de Sustituciones y que este sea aprobado en Junta de Dirección, previa consulta con el profesorado, sin necesidad de celebrar otro Consejo. El Consejo le concede la autorización por asentimiento.

Hecha esta petición, la Directora aclara que la propuesta de Ordenación Docente que se entrega al profesorado y que figura como Anexo II de este Acta, se hizo antes de recibir los horarios. Estos fueron enviados ayer por correo, en el momento en el que se recibieron, siendo responsabilidad de cada quien comprobar la compatibilidad horaria de sus peticiones. Aspecto que abordaremos cuando hagamos una ronda de consulta con cada profesor/a a continuación. Así mismo, aclara que la propuesta se ha hecho en función del orden de prioridades y siguiendo un orden jerárquico, al igual que el curso anterior. Por último, comunica que, dado que el reconocimiento del cargo de Subdirección – Coordinación de Prácticas no tiene reconocimiento oficial por parte del Vicerrectorado, a pesar de las informaciones distintas que puedan figurar, la Directora y la Secretaria Académica del Departamento han cedido un crédito cada una a la Sudirectora para que, al menos, una parte del reconocimiento sea oficial y no oficioso como venía siendo habitual.

Hechas estas aclaraciones, se abre un turno de palabras para que el profesorado opine sobre la propuesta de la Ordenación Docente. Intervienen, en este orden:

La profesora M^a Ángeles Martínez Sánchez exponiendo que le faltan el reconocimiento de 2,5 créditos por el cargo de Subdirección, aspecto que se subsana, recordando que estos créditos no aparecen como tales en la aplicación de la ordenación docente del Departamento.

La profesora Teresa Gijón comunicando que falta incluir docencia: Máster de Salud Pública (1 crédito) y TFM (4 a 0,5 créditos 2 créditos en total).

La profesora Isabel Marín solicitando aclaraciones sobre Política Social el grupo de la tarde (C), así como la opción de cambiar por una asignatura del nuevo contrato, debería de ser en el primer semestre. Finalmente propone asumir el grupo C de la asignatura Procesos y modelos de Intervención Colectiva, admitiéndose el cambio.

El profesor Mourad Aboussi el cual plantea la opción de cambiar el grupo C de SS.SS. II por el A. Dado que había alguna incompatibilidad horaria, se solicita a la Facultad la modificación de una franja horaria siendo afectado únicamente el profesor Aboussi. De ser así, se accedería a la modificación de los grupos.

El profesor Luis Miguel Rondón expone la opción de modificar la ordenación docente con la profesora sustituta si finalmente la profesora Belén Morata no se incorpora. Se acepta y se pide la autorización para que se haga esa modificación sin pasar por Consejo de Departamento, dado que no sabemos cuándo tendremos esa notificación. Así mismo, plantea incorporar criterios académicos en el proceso de elección de asignaturas en el medio plazo.

La profesora Dolores del Pino plantea que se modifique el nombre de la asignatura de “Comunitario”, ya que su nombre es: “Procesos y Modelos de Intervención Colectiva”, se accede a su petición. Así mismo, solicita explicaciones acerca de los créditos de los Seminarios, la situación actual de la petición de Venia Docendi y sobre la docencia actual de la becaria FPU Lorena Valenzuela (aspecto este incluido en el Informe de Dirección).

La Directora interviene aclarando varios puntos:

1. El uso desde la dirección del criterio de nombramiento y categoría a la hora de elegir la docencia, aspecto que facilita el cumplimiento de las directrices dadas en el Contrato Programa de intentar la estabilización en las asignaturas y no compartimentar la docencia.

2. La Venia Docendi no se ha incluido en la docencia porque aún no hay respuesta, a pesar de que se llamó por teléfono, está previsto que respondan en mayo. Así mismo, explica que las necesidades docentes que justifican la solicitud de un/a profesor/a Ayudante Doctor/a están calculadas en base a los créditos que se liberan: 12 de profesoras titulares y 18 de profesoras asociadas a las que se les reduce la carga, al pasar a 9 créditos. De esta forma el profesorado Asociado exclusivamente se dedicaría a la docencia práctica.

En relación a la docencia de la becaria FPU, la propia Lorena explica la situación: tal y como aparece en el Informe de Dirección se trata de una modificación del Ministerio pero que no era autorizada por la Universidad de Granada, hasta que finalmente ha accedido a mediados de curso.

Continuamos con la ronda de profesores/as, para que cada uno/a realice las aclaraciones y propuestas oportunas:

- a) Profesora Aranzazu Gallego: corregir TFM (4 a 0,75 créditos c/u 2 créditos)
- b) Profesora Sonia Hernández Plaza: plantea continuar con Política Social II (grupo B o C) 3 créditos, dejando Políticas Migratorias. Se acuerda que debe ser comunicado el cambio concreto, teniendo en cuenta los horarios.
- c) Profesora Dolores del Pino reitera su petición para que sea aclarada la situación de los Seminarios. La Directora aclara que han sido asignados al profesorado asociado y a la nueva contratación, en espera de las modificaciones que se puedan proponer.

Dado que hay algunas propuestas pendientes de concretar, se acuerda que las mismas se envíen por correo electrónico a la Dirección y la Secretaría en el plazo de 1 semana (día límite el miércoles 11 de abril). Esas propuestas deben ir cerradas y deben ser compatibles con los horarios de la Facultad. Así mismo, se acuerda facultar a la Comisión de Docencia y Prácticas y a la Junta de Dirección del Departamento para aprobar la ordenación docente definitiva y su correspondiente Plan de Sustituciones¹.

4. Debate y aprobación, si procede, del plan de conciliación del Departamento.

En este punto se hace referencia al documento enviado junto con la Convocatoria del Consejo, documento que ha sido ampliado y que se entrega a los/as miembros del Consejo, los cuales proceden a leerlo.

Tras la lectura se abre un turno de palabras, interviniendo, por este orden:

¹ Finalmente la Ordenación Docente y el Plan de Sustituciones se aprueban en la Comisión de Docencia y Prácticas y en la Junta de Dirección del 20 de abril, incluyéndose como Anexos en este Acta.

La profesora Teresa Gijón, la cual remite a las medidas de conciliación ya existentes en la UGR y solicita que se revise el concepto de anciano que se utiliza en el documento, así como contemplar las diversidades familiares existentes

El profesor Mourad Aboussi, el cual remite a la necesidad de operativizar el plan mediante un procedimiento donde se expliquen: los plazos, la manera de solicitar las acciones, etc.

En este punto se abre un debate donde se hace hincapié en que la Universidad no cuenta con medidas específicas para favorecer la conciliación relativas al PDI y la importancia no solo de que esto sea así sino de diferenciar entre situaciones crónicas y situaciones excepcionales de cuidado, siendo estas últimas las que están cubiertas desde la legislación laboral (días por cuidado de familiares, hospitalización, etc.).

Finalmente, la Directora plantea que hay dos opciones: aprobar el Plan sabiendo que necesitaría una adenda con el procedimiento o postergar la aprobación del plan completo con el procedimiento. Finalmente, se vota la primera opción con el siguiente resultado: A FAVOR: 10, NO A FAVOR: 2 Y ABSTENCIONES: 1. De resultas el Plan de Conciliación del Departamento queda aprobado y se incluye como Anexo a este Acta.

5. **Ruegos y preguntas.** En este punto se solicita que el procedimiento que operativiza el Plan de Conciliación aprobado sea elaborado pronto.

Sin más asuntos que tratar, la directora levanta la sesión siendo las 15.05 horas del día de la fecha al principio indicada.



Fdo. Ana Alcázar Campos
Secretaria Docente



Vº Bº Blanca Girela Rejón
Directora del Departamento

Informe de Dirección Consejo de Departamento 4 de Abril

Desde la celebración del último Consejo de Departamento varios son los asuntos a informar:

En relación a los asuntos económicos es necesario informar de las novedades que en los procedimientos de facturación ha introducido el rectorado. Se trata de nuevos protocolos ideados para garantizar la transparencia presupuestaria. De todo ello puede dar cumplida información la secretaria administrativa del Departamento.

La comisión de docencia y prácticas se ha reunido en dos ocasiones abordando temas de urgencia para la mejora de las prácticas, así como todo lo relacionado con la ordenación docente que hoy es punto específico del orden del día. Destacar también que se ha modificado la ordenación docente del curso 2017-18 como consecuencia de un cambio sobrevenido en la normativa que afecta a los y las becarias FPU. Esta modificación posibilita que impartan docencia en el primer año de la beca, motivo por el cual la actual becaria FPU del Departamento se encuentra impartiendo en este momento 1 crédito de la asignatura SS.SS.II (Grupo C) y 3 créditos de la asignatura Intervención y Reinserción Social del Grado de Criminología.

La secretaria docente del Departamento asistió a una reunión convocada por la Universidad Complutense, a través de la plataforma estatal de Directores/as y Decanos/as de Trabajo Social, para abordar lo relativo al Congreso europeo EASW 2019, que se celebrará en Madrid a primeros de junio. La fecha aún no está cerrada ni se ha actualizado la web con la convocatoria, no obstante, avanzar que el eje será la calidad en la docencia/enseñanza del Trabajo Social. Entre los temas tratados, destacar que se va a hacer un esfuerzo desde la organización por abaratar los costes del Congreso, cuya inscripción es bastante alta; así como que se celebrarán algunos Simposios en la lengua del país anfitrión, esto es, en castellano. Por último, resaltar la posibilidad de participación del alumnado de Trabajo Social, siendo esta una buena oportunidad para fomentar el intercambio con alumnado europeo.

El departamento también ha estado representado en el día Mundial del Trabajo Social que celebró nuestra Facultad. A este acto asistieron varios/as profesores/as del mismo y en su actividad intervinieron: la directora en el acto inaugural, la profesora del Pino en calidad de ponente y la profesora Teresa Gijón que actuó como coordinadora en su calidad de miembro del equipo decanal.

Así mismo la Junta de Dirección se ha reunido para tratar asuntos puntuales y una propuesta de "Plan de Conciliación" para el Departamento. Destacar que ha habido un trabajo previo con la Facultad y que gracias a que se han hecho modificaciones estructurales en la calendarización de las asignaturas se ha podido tratar este asunto en el Orden del día, pues nuestro Departamento tiene la mayor parte de su docencia en la Facultad de Trabajo Social.

Es necesario insistir nuevamente en la urgencia de subir a la página Web del Departamento los C.V del profesorado, este es un asunto que mejora nuestra posición en el Contrato Programa y en breve será obligatorio para todo el conjunto de docentes de la UGR.

Con respecto a la Ordenación Docente para el curso 2018-2019 hemos solicitado cita con Miguel Ángel García Rubio, el cual ya nos anticipó que el profesorado asociado de prácticas ha de ser renovado con la nueva normativa de contratación de la UGR. Además se va a solicitar la selección-contratación de un/a profesor/a Ayudante Doctor/a para dar respuesta a las necesidades docentes para el próximo curso. Este asunto se evidenciará en el punto correspondiente a la Ordenación Docente. Antes del viernes 6 de abril hemos de presentar las necesidades docentes al Vicerrectorado y por ello este asunto ha de quedar claro toda vez que sea aprobada la O.D

En materia de infraestructura se está renovando el equipo de Frío-Calor del despacho nº 15.

Desde la Junta de Dirección y con el Visto Bueno del Equipo de Dirección se está dando luz verde a las solicitudes de becas iniciación a la Investigación. En total son 4 las solicitudes informadas, siendo una de ellas del Programa de movilidad SICUE. Las profesoras que han visado las solicitudes son: Ana Alcázar (de movilidad de Grado), Teresa Gijón (de Grado y de Máster) y María Espinosa (de Grado).

En el ámbito de la movilidad del profesorado es de rigor informar que en este momento Rosana de Matos está haciendo una estancia de Investigación en las Universidades Federales de Rio de Janeiro y Belo Horizonte. Así mismo y para el mes de agosto, yo misma, he recibido una carta de invitación para una estancia corta en la Universidad Federal de Bahía.

PROFESORADO	ASIGNATURA	GRUPOS	SEMESTRE	CRÉDITOS	AJUSTE DE CRÉDITOS
ENRIQUE	POLÍTICA SOCIAL II	A Y B	2	9	
	PS TS I	C		6	
	POLITICAS MIGRATORIAS			2	
	TFG			1,5	
	EDAD		2	3	
TOTAL				22,5	LE FALTAN 1,5 CRÉDITOS
AMALIA	FUNDAMENTOS	A Y B (TS)	1	12	PROPONE DEJAR 1,45 CRÉDITOS
	PERSPECTIVAS	A,B Y C	2	6	
	GEMMA			4	
	TFM			0,75	
	TFG		2	2,1	
	TUTORA NECESIDADES ESPECIALES			0,3	
	TUTORIZACIÓN TESIS DOCTORALES			0,3	
TOTAL				25,45	LE SOBRAN 1,45 CRÉDITOS
BLANCA	SS.SS. I	B	1	6	
	PS TS I	A Y B	2	12	
	DIRECTORA			5	
	TFG		2	1,5	
TOTAL				24,5	LE SOBRAN 0,5 CRÉDITOS
ARANTXA	CICLO VITAL	A Y B	2	12	
	SEMINARIO PRÁCTICAS		1	3	
	TS E INFANCIA		2	6	
	MÁSTER CRIMINALIDAD		2	1,5	
	TFM			3	
	TFG		2	2,4	
TOTAL				27,9	LE FALTAN 0,1 CRÉDITO
DOLORES DEL PINO	COMUNITARIO	A Y B	1	12	
	INTRODUCCION MODELOS	A Y B	2	12	
	GRUPO DE PRÁCTICAS			3	
	TFG			1,5	
TOTAL				28,5	LE SOBRAN 0,5 CRÉDITOS
INMA	SS.SS. I	A Y C	1	12	
	TS Y JUSTICIA		1	6	
	CRIMINOLOGIA		2	6	
	SEMINARIO PRÁCTICAS		1	1,5	
	TFG			3	
TOTAL				28,5	LE SOBRAN 0,5 CRÉDITOS
ANA	METODOLOGIA	B	1	6	
	GENERO		1	2	
	GEMMA			6	
	SECRETARIA			5	
	TFG			2,1	
	TFM			3	
TOTAL				24,1	LE SOBRAN 0,1 CRÉDITOS
SONIA	METODOLOGIA	A	1	6	
	INVESTIGACION	C	2	6	
	POLÍTICA SOCIAL II	A	2	3	
	TFG			2,1	
	TS ZONAS MARGINADAS		1	6	
	SEMINARIO PRÁCTICAS		1	1,5	
TOTAL				24,6	LE SOBRAN 0,6 CRÉDITOS
MARIA ANGELES	METODOLOGIA	C	1	6	
	SISTEMATIZACION		1	6	
	TFG			1,8	
	TFM			1,5	
	GERONTOLOGIA			2	
	PROYECTO EUROPEO			3	
	SUBDIRECCIÓN OFICIAL			2	
	TUTORA NECESIDADES ESPECIALES			0,3	
	SUBDIRECCIÓN OFICIOSA			2,5	
TOTAL				25,1	LE SOBRAN 1,1 CRÉDITOS

TERESA GIJON	TS SALUD		2	6
	TS CON INMIGRANTES		1	3
	COORDINACION GRADO			6
	MASTER SECUNDARIA			5
	TFG			1,8
	TFM			2
	TUTORA NECESIDADES ESPECIALES			0,3
	MASTER DE SALUD PÚBLICA			1
TOTAL				25,1
BELÉN MORATA	SS.SS.II	B Y C	2	12
	POLÍTICA SOCIAL II	C	2	6
	FUNDAMENTOS	C	1	6
TOTAL				24
MOURAD	PROCESOS MODELOS	B Y C	2	10
	SS.SS.II	A	2	6
	VICEDECANO			6
	TFG		2	2,1
	TFM			1
TOTAL				25,1
MARÍA	INVESTIGACION	A Y B	2	12
	GRUPO DE PRÁCTICAS			3
	GEMMA			5
	TFM			1,5
	TFG			2,1
TOTAL				23,6
LUIS	CICLO VITAL	C	2	6
	FUNDAMENTOS	A Y B (SOCIOLOGÍA)	1	12
	TFM			2
	MASTER SECUNDARIA			1
	SEMINARIO PRÁCTICAS		1	1,5
	TUTOR NECESIDADES ESPECIALES			0,3
	TFG			1,8
TOTAL				24,6
ISA MARIN	COOPERACION DESARROLLO		1	6
	ANTROP. PP.PP		2	6
	ANTROPOLOGIA DESARROLLO		1	3
	COMUNITARIO	C	1	6
	TFM			0,75
	TFG		2	2,1
	TUTORIZACIÓN TESIS DOCTORALES			0,2
TOTAL				24,05
LORENA	TS Y GÉNERO		1	4
	PROCESOS MODELOS	C	2	2
TOTAL				6
	TFG ROSANA			1,5
NUEVO CONTRATO				
	TS Y DROGAS		1	6
	PROCESOS MODELOS	A	2	6
	INTRODUCCION MODELOS	C	2	6
	TS CON INMIGRANTES		1	3
	TS DEPENDENCIA		1	3
TOTAL				24
				353,6

LE SOBRAN 1,1 CRÉDITOS (A PETICIÓN PROPIA AL ASUMIR MÁS DOCENCIA EN MÁSTER)

LE SOBRAN 1,1 CRÉDITO

LE FALTAN 0,4 CRÉDITOS

LE SOBRAN 0,6 CRÉDITOS

LE SOBRAN 0,5 CRÉDITOS

FALTA 1 CRÉDITO DE DEPENDENCIA (VENIA DOCENDI)

PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

La conciliación de la vida personal, laboral y familiar es una estrategia que aspira a crear una nueva organización social y económica ideal que coadyuve a la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, donde se puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: ocio, cuidado, empleo y familia. Estas facetas están unidas en una relación lógica de modo que un tipo de ocupación con condiciones y exigencias específicas puede influir en las modalidades con la que la persona las articula. Así la conciliación se ha convertido en un asunto clave y que explica el interés de la administración, independientemente del ámbito de actuación estatal, autonómica, local..., en el diseño de políticas públicas que la mejoren y reequilibren. La conciliación "ideal" se entiende como el equilibrio entre el tiempo que una persona dedica a su vida personal, familiar y a su trabajo, por lo que se hace fundamental armonizar la participación social, profesional y familiar en el ciclo vital de las personas.

En esta pretendida corresponsabilidad social, es fundamental que los diferentes agentes sociales que intervienen, asuman y desempeñen un papel activo, significativo y preciso en el desarrollo de distintas medidas y estrategias dirigidas a buscar la armonización de los espacios públicos, por ello el departamento de trabajo social y servicios sociales, propone las siguientes acciones:

1. Tutorías

- a) Las personas integrantes del Departamento con carga docente podrán concentrar sus horarios de tutorías en dos días a la semana, consecutivos o no.
- b) Del mismo modo, las personas integrantes del Departamento con carga docente tendrán derecho a establecer sus tutorías en un único turno horario (de mañana o tarde). En cada una de las dos franjas horarias, los y las miembros del Departamento podrán elegir libremente las horas en las que comenzarán y finalizarán sus tutorías con la única limitación de que éstas no podrán comenzar antes de las ocho de la mañana ni finalizar más tarde de las 20.30 horas.
- c) La duración mínima de una sesión de tutorías será de media hora.

2. Reuniones del Consejo del Departamento y de los órganos de Dirección

- a) Las convocatorias del Consejo del Departamento y de los otros órganos de dirección del Departamento establecerán una hora de inicio y una hora aproximada de finalización de las sesiones que sean compatibles con la atención a menores. A tal efecto se celebrarán, como norma general, dentro de la franja horaria habitual de los centros de educación infantil y de primaria, no pudiendo comenzar antes de las 9.15 de la mañana, ni finalizar después de las 14.00 horas, salvo autorización de los presentes. En aquellos casos en los que alguno/a de sus miembros tenga a su cargo ~~directo una persona mayor que requiera especial atención o alguien con diversidad funcional~~, las reuniones de la Comisión se establecerán, a petición del interesado, en un horario compatible con su atención.

b) Las reuniones de las comisiones del Departamento se fijarán en un tramo horario compatible con la atención a menores y, en todo caso, no podrán comenzar antes de las 9.15 horas ni finalizar después de las 14.00 horas. En aquellos casos en los que alguno/a de sus miembros tenga a su cargo directo una persona mayor que requiera especial atención o alguien con diversidad funcional, las reuniones de la Comisión se establecerán, a petición del interesado, en un horario compatible con su atención.

3. Ordenación docente

El Plan de Ordenación Docente del Departamento se elaborará, para su posterior aprobación por el Consejo de Departamento, en una reunión del Personal Docente del Departamento. En caso de necesidad de conciliación, tendrán preferencia para elegir grupo de mañana o de tarde de una asignatura, independientemente de cuál sea su condición contractual, nivel académico, mérito investigador o antigüedad, quienes tengan a su cargo el cuidado de niños de hasta 12 años, ancianos o personas con diversidad funcional. Si esta condición es compartida, se sorteará la solución de prioridad.

4. Derecho a la información.

Al menos una vez al año se llevará a cabo desde el departamento una actividad de carácter divulgativa o bien con el objetivo de sensibilizar, sobre la necesidad de la compatibilización de la vida personal, familiar y laboral, así como sobre la corresponsabilidad social y la necesidad de articulación de la creación de medidas necesarias, y su concreción.

Se difundirán todas aquellas medidas contempladas en la legislación pertinente y las concretadas en la UGR.

Se impulsará la creación de una figura responsable en el departamento con formación en la temática o que haga de enlace para ofrecer una información certera en materia de compatibilización.